

**ACREDITACIÓN NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA CUANDO SE DISPONE DE
CERTIFICADO/TÍTULO EXTERNO DE IDIOMAS.**

El procedimiento de acreditación de competencia lingüística cuando se dispone de certificado/título externo de idiomas **que realiza el Instituto de Idiomas** de la Universidad de Sevilla, es el siguiente:

A- Si el certificado/título oficial de idiomas **NO** tiene firma electrónica o código QR (*Cambridge, Trinity, Linguaskill, DELF, APTIS sin QR, Diplomas EOI, etc.*) se presentará **OBLIGATORIAMENTE** por alguna de estas vías:

- Acudiendo de forma presencial a alguna de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros de la Universidad de Sevilla (con cita previa), de la Junta de Andalucía o del Estado, *debiendo aportar la documentación original para su digitalización como copia auténtica.*
- A través de cualquier medio establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. *Si lo presenta por correo postal es necesario enviar la solicitud de acreditación junto con copia compulsada del certificado/título oficial y DNI (las compulsas se realizan por un Organismo público o Notario).*

B- Si el certificado/título oficial de idiomas tiene ***FIRMA ELECTRÓNICA O CÓDIGO QR***, se presentará por alguna de estas vías:

- **Sede Electrónica de la US**: deberá elegir el procedimiento "Presentación de Instancias y Solicitudes Genéricas" e **incluir la documentación que debe presentar**. Puede acceder con certificado electrónico o DNI-e. La acreditación del idioma estará condicionada a la verificación de la documentación presentada.
- **Registro Electrónico General**: debe iniciar nuevo registro e **incluir la documentación que debe presentar**. Puede acceder si dispone de certificado electrónico, DNI-e, Cl@ve... La acreditación del idioma estará condicionada a la verificación de la documentación presentada.

Si no puede acceder por alguna de estas vías debe ponerse en contacto con la **Secretaría del Instituto de Idiomas** por teléfono, email o coger **cita previa** para ser atendido de forma presencial.

Enlace de la Web del IDI:

<https://institutodeidiomas.us.es/secretaria/tramites-administrativos/acreditacion-del-nivel-de-idioma/acreditacion-externa>